

EDICTO

En expediente nro. 13-2025, res.2 de fecha 07 del 05 del 2025, se resolvio: ADMITE la demanda arbitral presentada por **VALENCIA PEDRAZA ROGER ANTHONY**, en relación al otorgamiento de la escritura pública al 100% de las acciones y derechos del bien inmueble ubicado en Cooperativa de Vivienda La unión, Mz. J Sub lote 12-A, San Juan de Lurigancho- Lima, con partida registral nro. P02228926, que pertenecían al señor GOMEZ SUAREZ ULI ABEL.

Se dispone que se notifique la presente resolución a la sucesión intestada de GOMEZ SUAREZ ULI ABEL mediante edictos (tres en total), los cuales serán publicados en intervalos de dos días. Fecha de audiencia para el 30 de mayo del 2025 a las 11:00 horas. Los interesados podrán apersonarse a través del correo electrónico: secretarioarbitral.libraperu@gmail.com

Así lo dispuesto el árbitro LUDWIG PAUL STEVE PIZARRO CASTRO, y lo certificó el secretario JESUS FRANCISCO ALMAZABAS ARTEAGA. Centro de Arbitraje Libra Perú.

DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS. QUE NO PUEDEN EXPRESAR SU VOLUNTAD.- CARMEN NATIVIDAD CANO GUTIERREZ, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1310 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1417; SOLICITA SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE DELFINA GUTIERREZ NEIRA VDA DE CANO, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO SU CUIDADO, PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCION DE ÁPORTES ECONOMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 12 DE MAYO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. -AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

EXPEDIENTE: 04434-2022-0-1801-JP-CI-03. ÓRGANO JUR.: JUZGADO 03. FECHA RESOL.: 12/12/2024. NRO. RESOL.: Siete. JUEZ: ZAMORA QUISPE MARIA DEL PILAR. ESP. JUD.:ULLOA CHAVEZ D'ANYRA KEYLA MILAGROS. PARTES: DEMANDANTE – ACHULLE BARRIENTOS RICHARD WILFREDO, DEMANDANTE – BARRIENTOS ENCISO VDA DE ACHULLE RICARDINA, DEMANDANTE – ACHULLE BARRIENTOS RICARDINA MARTHA, DEMANDANTE – ACHULLE BARRIENTOS JANET SUSAN. ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA**, interpuesta por **Don RICHARD WILFREDO ACHULLE BARRIENTOS**, en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**. En consecuencia, ORDENO: 1.- PUBLÍQUESE UN AVISO, en el diario de los anuncios judiciales como en otro de amplia circulación, y de la forma que señala el artículo 833 inciso 1 del Código Adjetivo. Y, 2.- ANÓTESE la solicitud, en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes, cursándose los partes respectivos, para lo cual previamente cumplir el solicitante con adjuntar los aranceles correspondientes por expedición de partes. Al primer otros: tégase presente; asimismo **NOTIFIQUESE A LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA**.

Exp. 6916.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, **GENOVEV ALANA BIDBLE THOMBANSEN** debidamente representada por **GERARDO MANUEL PACCÓ CORONADO**, DNI 10588415, facultado según poder inscrito en la partida 15844743 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima; me solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante, **ROSA MARIA SUSANA THOMBANSEN BEJARANO**, quien falleció intestada el 07 de mayo del 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 16 de mayo del 2025. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ NOTARIO DE LIMA** - Juan de Arona 837 - 845 - Teléfono: 207-3030 - Fax: 442-7232 - E-mail postmast@jelpozo.com.pe. San Isidro.

CONVOCATORIA
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS
CESANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL ESTATUTO

FECHA : JUEVES 30 DE MAYO 2025
HORA : PRIMERA CITACIÓN : 10:00 Hrs.
SEGUNDA CITACIÓN : 10:30 Hrs
LUGAR : AUDITORIO CENTRAL "GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS ROEDEL" PISO 11 EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO – AV. ABANCAY CUADRA 5, CERCADO DE LIMA.

AGENDA

- 1.- MEMORIA DEL PRESIDENTE.
- 2.- PALABRAS DE HOMENAJE AL 40 ANIVERSARIO DE LA "ANMCM" A CARGO DE LA DRA. LILETTE ALVAREZ MELENDEZ
- 3.- ELECCION Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2025-2026.

LIMA 19 DE MAYO DEL 2025

HUMBERTO BENITES GARAY
D.N.I. N° 09165231

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de La Junta General de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad **SERVICIOS FITNESS S.A.C.**, con RUC N° 20603817096, designando como Liquidador al señor Christian Víctor Hernán Rengifo Madueño identificado con DNI N° 42614935.

Lima, 06 de mayo de 2025.

**CHRISTIAN VICTOR HERNAN RENGIFO MADUEÑO
EL LIQUIDADOR**

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA- Expediente N.º 02849-2022-0-0904-JP-C1-01, 1º Juzgado De Paz Letrado Familia Civil-Laboral De Condevilla; a la solicitud presentada por **Orlando Mamani Callata, Walter Enrique Mamani Callata, Fredy Mamani Callata, Adolfo Mamani Callata**; sobre sucesión intestada, se ha resuelto lo siguiente: "1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por **ORLANDO MAMANI CALLATA y otros**, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera Antolín Mamani Yapo debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla), en forma virtual a los correos institucionales oficiales para tal fin. 2. Procédase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edicto electrónico a elaborarse por el especialista legal para lo cual el accionante deberá de pagar el arancel judicial por edicto electrónico con código de pago 07375, conforme lo dispuesto por la resolución administrativa 104-2017 CE-PJ, en el plazo de 3 días, para poder efectuar las publicaciones en la página web del poder judicial. 3. Notifíquese con la demanda y la presente resolución a **Walter Enrique Mamani Callata, Fredy Mamani Callata, Adolfo Mamani Callata** para lo cual el accionante deberá presentar 3 cédulas de notificación más 3 juegos de la demanda y anexos para proceder a las notificaciones, debiendo señalar los domicilios reales de cada uno de sus hermanos. 4. Procédase a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intestada y de Mandatos y Poderes con arreglo a ley." **NOTIFIQUESE**

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC. EXP: 952-2025, SEC. CRUZ, **ROSALIND RUSSELL RIQUELME CHAMORRO** Y **CARLOS ALBERTO HUAYLLA HUILCA**, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE: LA CORRESPONDIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA, DONDE POR ERROR SE CONSIGNÓ EN LOS DATOS RELATIVOS DE LA TITULAR DE LA PARTIDA COMO **ALESSIA ISABEL HUAYLLA RIQUELME** SIENDO LO CORRECTO **KHALEESI CARLA HUAYLLA RIQUELME**, LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY. LIMA, 19 DE MAYO DE 2025. **GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES - ABOGADO - CAC. 10956.**

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De hecho consta que el matrimonio...	Exped. N° 17652-25 EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que: JOAO PAULO REYNA RIOS , Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA-PUEBLO LIBRE, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PUBLICISTA, domicilio en CALLE PACHECO CASALAS 160 - URBA. LAS MAGNOLIAS - SAN BORJA y dona PAMELA DAMARYS ORTIZ GARCIA Edad: 22 años, Estado Civil: SOLTERA, natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. - LIMA- LIMA- JESUS MARIA CUEVA QUESADA, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA- LIMA- JESUS MARIA, MARIA, DOMICILIO: CALLE PACHECO CASALAS 160 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma					